

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

N° 013 -2012-DG-SA-H-SEB/DOP



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 17 de octubre del 2012

Visto el Memorando N° 392-2011-DG-HNSEB y documentación adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" en su Título I "De la Carrera Administrativa", Capítulo III "del Ascenso en la Carrera", Artículo 16°, establece que el Ascenso del Servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, de conformidad con el Artículo 13° del Decreto Legislativo N° 276 y el Artículo 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el nivel de ingreso a la Carrera Administrativa, será por el nivel inicial de cada Grupo Ocupacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM se aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y establecen las condiciones para la conformación de las comisiones de Concurso;

Que, a la fecha el Hospital Nacional Sergio E. Bernales cuenta con Plazas Vacantes que requieren ser cubiertas mediante el reemplazo correspondiente;

Que, mediante R.M. N° 787-2011/MINSA de fecha 26 de Octubre de 2011 se designó al Ing. Adm. Manuel Erasmo Luzquiños Chávez, Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, para el mejor logro de los objetivos programados por la Institución, a fin de garantizar el desempeño eficaz y eficiente para el fortalecimiento de las unidades orgánicas, es necesario cubrir las plazas con personal idóneo que cumpla con los requisitos exigidos para cada cargo, y con documento del visto, el Director General dispone la conformación de la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Abierta en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones a los titulares de las diferentes Direcciones de Salud, Institutos y Hospitales sobre acciones de personal;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



ES COPIA FIEL

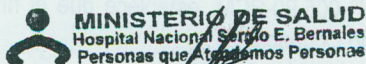
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales aprobado por Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Concurso de Provisión de Plazas Abierto, para cubrir las plazas vacantes por reemplazo del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| Dr. Julio Antonio Silva Ramos (Director Adjunto)
Representante de la Dirección General | Presidente |
| Dra. Eva María Asencios Villavicencio
Representante de la Dirección General | Miembro |
| Ing. Manuel Erasmo Luzquiños Chávez
Jefe de la Oficina de Personal | Secretario Técnico |
| Dra. Esterfilia Torres Cisneros | Representante - Cuerpo Médico HNSEB |
| Un representante de los Colegios Profesionales en el Concurso correspondiente. | |

Regístrese y comuníquese



Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL
D.M.P. N° 23955

JAAT/MMT

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente
copia es fiel de la original que he tenido
a la vista. **03 DIC. 2012**

Comas,

JANET W. CUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA

